

Lima, 30 de mayo de 2024

Oficio 1485-2023-2024-ADP-D/CR

Señor congresista

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General
de la República del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 29 de mayo de 2024, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 2633/2021-CR, por el que se propone la ley que establece la percepción justa de las pensiones en el marco del régimen de pensiones del Decreto Ley 19990.
2. Proyecto de Ley 5965/2023-CR, por el que se propone la ley que reconoce pensión proporcional a los afiliados del Sistema Nacional de Pensiones, con menos de diez años de aportes.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch 1524592.

c.c.: Área de Trámite Documentario